

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL
16 DE MAYO DE 2022

En la sesión ordinaria virtual realizada el 16 de mayo de 2022, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 11:14 a. m., con la asistencia de los siguientes miembros.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé	PRESENTES
Profesores Principales	➤ Dr. Carlos García Bedoya Maguiña ➤ Dra. Rosalía Quiroz Papa de García ➤ Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos	
Profesor Auxiliar	➤ Mg. Joan Lara Amat y León	
Representación estudiantil pregrado	➤ Hugo Geanmarco Velarde Laurente	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO
Profesores Asociados	➤ Mg. Norma Isabel Meneses Tutaya	Año sabático
	➤ Mg. Martín Fabbri García	AUSENTES
Representación estudiantil posgrado	➤ Manuel Alejandro Ramos Van Dick	

Quórum:	6 consejeros
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el señor Decano dio inicio a la sesión.

I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2022 (Sesión extraordinaria y ordinaria)

La Dra. Rosalía Quiroz, Vicedecana Académica, informó que se remitieron por correo electrónico a los miembros del Consejo de Facultad, las actas para su revisión y aprobación.

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tienen alguna observación. Al no tener observaciones sobre el contenido de las actas, éstas se aprobaron.

APROBADO

II. PEDIDOS

El señor Decano solicitó considerar en la agenda de la sesión el pedido del Dr. Marco Martos Carrera, docente extraordinario de la Facultad, para declarar profesor visitante, al Dr. Santiago Muñoz Machado, director de la Real Academia Española (RAE) y presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). El Dr. Santiago Muñoz Machado brindará una conferencia sobre El Quijote.

El alumno Hugo Geanmarco Velarde Laurente informó sobre el cambio de la representación estudiantil en el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Comunicación Social. Los alumnos Frank de la Cruz Gamboa y Jimena Pino Tovar formarán parte del Comité de Gestión de la mencionada Escuela. Solicitó que se emita la resolución decanal que formalice el cambio.

El señor Decano indicó que cuando reciba la información se procederá con el trámite.

La Mg. Patricia Victorio Cánovas, directora del Departamento Académico de Arte, mencionó que se debe considerar también la compra de proyectores.

El señor Decano informó que sí han considerado ese requerimiento.

El Dr. Carlos García Bedoya Maguiña solicitó al señor Decano que se atiendan los puntos que están relacionados con la Comisión que preside.

El señor Decano aceptó la solicitud del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña.

III. INFORMES

El señor Decano expresó una felicitación a los miembros del CILA debido a que el instituto cumplió 50 años de fundación y al Dr. Marco Antonio Lovón por las actividades realizadas con ese motivo. Agregó que se tiene una fecha y el proyecto está casi aprobado para la construcción del nuevo edificio de la Facultad. En el caso de los servicios higiénicos se espera que se levanten las observaciones formuladas por la Oficina de Infraestructura de la Universidad, para resolver el tema de los servicios higiénicos. Comentó que hay problemas en toda la universidad con el servicio de agua que genera inconvenientes con el tema de la presencialidad. Otro problema son los equipos de cómputo. La Facultad ha solicitado la compra de 100 laptops para el trabajo presencial. Los equipos que tiene la Facultad no están operativos al 100%. Se ha iniciado una campaña de retorno de los equipos y éstos estarán a disposición de las actividades académicas.

El señor Decano mencionó en relación al último sismo, que por suerte los alumnos, docentes y personal administrativo actuaron de manera ordenada y tranquila. Sin embargo, se debe tener protocolos muy precisos de cómo actuar en casos de emergencia.

IV. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

- **SOLICITUDES DE LICENCIAS SIN GOCE DE HABER DE LOS PROFESORES ROBERTO GERARDO ZAMUDIO CAMPOS Y JAIME JAVIER VILLANUEVA BARRETO.**

Mediante Dictamen N.º 005/FLCH-D-CPEPD/2022 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente aprueba la licencia sin goce de haber del profesor ROBERTO GERARDO ZAMUDIO CAMPOS, docente del Departamento Académico de Lingüística, por el periodo del 9 de mayo al 31 de agosto de 2022, para elaborar su tesis de maestría, además de estudiar un idioma extranjero que es requisito para poder sustentarla.

Mediante Dictamen N.º 006/FLCH-D-CPEPD/2022 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente aprueba la licencia sin goce de haber del profesor JAIME JAVIER VILLANUEVA BARRETO, docente del Departamento Académico de Filosofía, por el periodo del 1 de mayo de 2022 hasta la culminación del contrato por cargo de confianza de Asesor II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

APROBADO

- **SOLICITUDES DE LICENCIAS CON GOCE DE HABER DE LOS PROFESORES MIGUEL ÁNGEL ANGULO GIRALDO Y LUIS FERNANDO VILLEGAS TORRES.**

Mediante Dictamen N.° 004/FLCH-D-CPEPD/2022 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente aprueba la licencia con goce de haber del profesor MIGUEL ÁNGEL ANGULO GIRALDO, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, por el periodo del 9 de mayo de 2022 hasta el 8 de mayo de 2025, para seguir sus estudios doctorales en el Programa Posgraduación en Letras de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil).

Mediante Dictamen N.° 007/FLCH-D-CPEPD/2022 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente aprueba la licencia con goce de haber del profesor LUIS FERNANDO VILLEGAS TORRES, docente del Departamento Académico de Arte, por el periodo del 10 al 17 de mayo de 2022, para participar en el Simposio Internacional por la Conmemoración de la Batalla de Pichincha 1822-2022: 200 años de construcción ciudadana: luchas, procesos y desafíos, que se realizará en la ciudad de Quito (Ecuador).

APROBADO

- **DECLARAR PROFESOR VISITANTE AL DR. SANTIAGO MUÑOZ MACHADO, DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LEGUA ESPAÑOLA (ASALE), QUIEN BRINDARÁ UNA CONFERENCIA EN LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS.**

Mediante Oficio N.° 000567-2022-D-FLCH/UNMSM el señor Decano solicita se declare profesor visitante al Dr. Santiago Muñoz Machado, director de la Real Academia Española (RAE), y presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), quien brindará una conferencia sobre El Quijote en la Facultad.

APROBADO

- **RATIFICACIÓN DE LA PROFESORA ÁNGELA NATALIA BONINO VELAUCHAGA.**

Mediante Oficio N.° 000005-2022-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, comunica al señor Decano que según lo informado en el Dictamen N.° 003/FLCH-D-CPEPD/2022 de fecha 19 de abril de 2022, la profesora Ángela Natalia Bonino Velauchaga no incluyó en su expediente para la ratificación docente el título de Licenciada ni el grado de Magíster.

El señor Decano mencionó que es una situación irregular porque no registra Licenciatura y no se verifica al ingreso de la carrera con el grado de Magíster. Esa es la situación de la profesora Bonino y de acuerdo al Estatuto de la universidad y a la Ley Universitaria todos los docentes desde 2014 para que ingresen a la carrera docente deben tener grado de Magíster. Se entiende que la profesora sí está gestionando el grado, pero lo tendría en dos años y se ha cumplido el plazo de 3 años para su ratificación.

El Dr. Carlos García Bedoya Maguiña informó que la profesora Natalia Bonino tiene un Título de la Escuela de Bellas Artes, pero en la etapa que la mencionada institución no estaba interesada en emitir grados de nivel académico, ni Títulos académicos. Es un título de artista que no tiene validez como Licenciatura. La Comisión decidió comunicar a las instancias pertinentes sobre el caso de la profesora Natalia Bonino.

La Dra. Rosalía Quiroz, Vicedecana Académica, dio lectura al reglamento que precisa que si un docente tiene 3 años en la categoría y no se ratifica está fuera de la carrera docente. Agregó que el Consejo de Facultad debe pronunciarse sobre el caso porque es una situación que luego tendrá consecuencias en lo que señala el reglamento.

El Mg. Joan Lara Amat y León mencionó que el problema es la nulidad del nombramiento y eso generaría una situación legal por lo cual solicitó que se tenga en cuenta.

El señor Decano comentó que lo que le corresponde a la profesora Natalia Bonino es la ratificación el tema de su ingreso a la carrera docente tendría otro canal y que se debe tomar en cuenta. Lo que se debe decidir es la ratificación.

La Dra. Rosalía Quiroz, Vicedecana Académica, precisó que los casos de nombramiento, contrato, ratificación y promoción pasan a la Comisión Central de Asuntos Docentes de la Universidad y esa comisión es la que establece que si efectivamente si todos los procesos antes indicados se han dado de acuerdo a lo señalado en los reglamentos. Agregó que es probable que esa Comisión atienda el caso de la profesora Bonino y lo que se debe precisar es que la profesora Bonino no tenía el grado de Magíster cuando fue nombrada.

El Dr. Carlos García Bedoya Maguiña informó que a la Comisión le corresponde opinar sobre la parte académica. Las consecuencias legales le corresponden a otras instancias.

El Mg. Joan Lara Amat y León comentó que como Facultad estarían implicados por ese proceso de nombramiento de la profesora Bonino. Agregó que hubo una comisión que la evaluó cuando le faltaban los documentos esenciales.

El señor Decano solicitó a la Dra. Rosalía Quiroz que dé lectura al artículo pertinente.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura a lo que establece el Estatuto:

DE LA EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN

Artículo 160°

El periodo de evaluación para ser ratificados como ordinarios en su categoría y clase correspondiente es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) años para los asociados y siete (7) años para los principales. El proceso de evaluación se hace en función de los méritos académicos, lo que incluye la producción científica, lectiva y de investigación.

Artículo 162°

Al término del proceso de evaluación respectiva, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia por los órganos de gobierno de acuerdo al reglamento respectivo.

El Dr. Manuel Conde Marcos informó que se incorporó a la sesión.

El señor Decano informó que la Ley y la norma señalan que la docente debe tener la Licenciatura o su equivalencia y contar con el grado de Maestro. Agregó que corresponde votar si se ratifica o no a la profesora Natalia Bonino. Y en este caso corresponde no ratificar a la profesora Natalia Bonino porque no cumple con el requisito básico, no tiene el grado ni el título profesional. Correspondería una votación nominal.

El Dr. Manuel Conde Marcos indicó que la Norma es clara y se debe tener en cuenta.

El señor Decano indicó que se proceda a la votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL

No se ratifica: Dr. Gonzalo Espino Relucé, Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Dr. Manuel Conde Marcos, Dra. Rosalía Quiroz de García, Mg. Joan Lara Amat y León, Alum. Hugo Velarde Laurente.

Sí se ratifica: 0

Total: 6 votos.

No se ratifica a la profesora Natalia Bonino Velaochaga.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- **ELIMINACIÓN DE CURSOS PRERREQUISITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2011 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.**

Mediante Oficio N.° 000024-2022-EPCR-FLCH/UNMSM la Dra. Mónica Solórzano Gonzales, Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, solicita eliminar los cursos

prerrequisitos del Plan de Estudios 2011 de la mencionada Escuela. La solicitud cuenta con el informe favorable de la Unidad de Matrícula. Se adjunta anexo.

APROBADO

- **ELIMINACIÓN DE CURSOS PRERREQUISITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2000 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA.**

Mediante Oficio N.° 000029-2022-EPFIL-FLCH/UNMSM el Mg. Víctor Hugo Martel Paredes, Director de la Escuela Profesional de Filosofía, solicita eliminar todos los cursos prerrequisitos del Plan de Estudios 2000 de la mencionada Escuela. La solicitud cuenta con el informe favorable de la Unidad de Matrícula. Se adjunta anexo.

APROBADO

- **DECLARAR PROFESOR VISITANTE AL DR. JUAN JOSÉ CALVA GONZÁLEZ, QUIEN DICTARÁ EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, DURANTE EL SEMESTRE 2022-I.**

Mediante Oficio N.° 000045-2022-EPBCI-FLCH/UNMSM la Dra. Elizabeth Huisa Veria, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita se declare profesor visitante al Dr. Juan José Calva González, quien impartirá clases en el semestre académico 2022-I, en la modalidad virtual.

APROBADO

2. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ACADÉMICOS.

- **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER DE JESÚS MIGUEL DELGADO DEL ÁGUILA Y JOSÉ MANUEL CÁRDENAS CAMPOS.**

N.° de Oficio	Nombres y apellidos	Título de la tesis	Grado obtenido
000112-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	Jesús Miguel Delgado del Águila	AUSENCIA DE UN ESTADO NACIÓN EN <i>NOTICIA DE UN SEQUESTRO</i> (1996), A PARTIR DE UN PERIODO DE MACROCRIMINALIDAD (DOS ÚLTIMOS DECENIOS DEL SIGLO XX EN COLOMBIA)	Magíster en Literatura con mención en Estudios Culturales
000113-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	José Manuel Cárdenas Campos	EL <i>TEATRO CAMPESINO</i> EN TRES ACTOS: CICLOS Y TRANSFORMACIÓN DEL ESCENARIO Y LOS PERSONAJES	Magíster en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana

APROBADO

Siendo las 12:10 p. m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé
Decano

Enlace de la grabación de la sesión: <https://www.facebook.com/letrassanmarcos/videos/517639090004943>